



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7833398 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA E IVAN ADOLFO PINEDA CASTILLA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

CONSIDERACIONES: 1. Que el 30 de Abril de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *Prestación de servicios personales como Instructor de asistencia administrativa para orientar formación titulada en el programa de articulación Sena con la educación media del Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada en sus zonas de influencia.* 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 17 de Diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que EL CONTRATISTA mediante comunicación de fecha 5 de mayo de 2025, propuso la terminación del contrato de común acuerdo, indicando lo siguiente: *motivos de orden familiar que le impiden cumplir con las obligaciones contractuales* . 4. Que JUAN CARLOS BEDOYA ROLDAN, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista cumpla con la ejecución del objeto contractual. 5. Que, debido a la presente liquidación de contrato, queda un saldo a favor del SENA de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$34.649.650), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 87725 de 2025, por cuanto no hubo ejecución contractual y se liquida en su totalidad. 6. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación y liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSÚLA PRIMERA: LIQUIDACION** Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	\$ 34.649.650
Valor Adiciones	\$ 0
Valor Reducciones	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 34.649.650
Valor bruto pagado al contratista	\$ 0
Valor pendiente por pagar al contratista	\$ 0
Saldo por reversar a favor del SENA	\$ 34.649.650

CLAUSÚLA SEGUNDA: PAZ Y SALVO Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de acuerdo con el cuadro de estado financiero. **CLAUSÚLA TERCERA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 87725 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$34.649.650), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto. **CLAUSULA CUARTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación y liquidación al área de presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación Y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.